

Bsd.

DAR SIN INTERES PERSONAL

En nuestra Sección Semanal, la Torá enuncia: “cuando sieguen la cosecha de su tierra, no cortarás (hasta) la esquina de tu campo completamente, y no recogerás la espiga caída de tu siega, para el pobre y para el converso las dejarás”.

Rashi explica: “la Torá volvió a repetir estos preceptos con el propósito de hacer que el transgresor se haga culpable por la transgresión de dos prohibiciones. Rabi Abdimi (Abardimas) dijo: ¿qué vio la Escritura para insertar estos mandamientos en el medio de las festividades, Pesaj y Shavuot de un lado y Rosh Hashaná, Iom Kipur y Sucot del otro? Para enseñarte que todo aquel que entrega como es debido las espigas caídas, las espigas olvidadas y la esquina del campo segado al pobre, se le considera como si hubiera construido el Templo y ofrecido sus ofrendas dentro de él”.

Debemos comprender: ¿por qué Rashi no explica como Iben Ezra, que este versículo viene a continuación de la festividad de Shavuot, que en ella se acerca al Templo las primicias de la cosecha de trigo? ¿Por qué Rashi cita dos temas diferentes dentro del mismo título? ¿Por qué cita el precepto de dejar la cosecha que se olvidó para los pobres, si el versículo no lo menciona? ¿Por qué explica aquí justamente la palabra “dejarás” en nuestro versículo, en lugar de explicarlo antes donde figura la primera vez?

La explicación: si aquí fuese la primera que vez que la Torá habla de esta prohibición, no surgiría ninguna dificultad, ya que es lógico que después de la ordenanza de la ofrenda de harina nueva en Shavuot en el comienzo de la cosecha, el versículo nos aclare que hay otras órdenes con respecto a la cosecha. Pero, una vez que Rashi nos enseña que el propósito del versículo no es hacernos saber acerca del cumplimiento de estos preceptos, pues ya los conocemos de la Sección Kedoshím, sino que se repite para hacernos pasar por dos prohibiciones, si esta es la cuestión, surge una pregunta ¿por qué menciona este precepto en la mitad del tema de las festividades, en lugar de ordenarlo junto a los demás preceptos conectados a ello?

Acerca de lo antedicho viene el dicho de Avardimas “para enseñarte que todo el que deja espigas caídas, las espigas olvidadas y la esquina del campo segado al pobre como es debido, se le considera como si construyo el Beit Hamikdash y acercó las ofrendas”. La comparación entre ellos es, que en los dos, la persona da de lo suyo. Sin embargo, este tema tiene una virtud más que una caridad común. Pues aquí está dando de los frutos del campo que implicaron un esfuerzo muy grande, por eso enfatiza Rashi que la comparación no es solamente a ofrendas comunes, sino, “como si hubiese construido el Beit Hamikdash” un trabajo que requiere mucho esfuerzo.

En este concepto, hay una diferencia entre la opinión de Rashi y la del Midrash. Según el Midrash, la principal virtud de dejar las espigas caídas, las espigas olvidadas y la esquina del campo segado al pobre como es debido, es que todo ello deviene del esfuerzo de la persona, por eso el Midrash lo junta con los demás regalos como el

diezmo para el pobre, ya que también es sacado del campo, proviniendo del esfuerzo de la persona.

Según la opinión de Rashi: lo particular de estos regalos es que la entrega al pobre es completa, y los dueños no tienen ningún provecho, por eso Rashi agrega solamente las espigas olvidadas, que también en ella los dueños no tienen ningún provecho, pero no el diezmo al pobre ya que el dueño puede elegir a quien dárselo.

El motivo por el que menciona Rashi el autor del dicho, Rabi Avardimas hijo de Rabi losi, para enseñarnos la virtud de dar sin recibir ningún provecho, comprendiéndose mejor mediante lo que dice en el Talmud Ierushalmí “la vida de esta ciudad tiene prioridad a la otra ciudad”.

La palabra “dejarás” por sí misma no requiere de explicación, solamente de la forma que está en nuestra Sección se hace necesario explicarla, pues debe explicar la virtud especial que estos preceptos en particular de caridad contienen, de no recibir nada a cambio.

La enseñanza de todo esto que tomamos según el “vino de la Torá”: la importancia en el cumplimiento de los preceptos sin interés personal alguno, doblegando los instintos naturales del instinto al mal.

(Resumen de la tercera Sijá de Parshat Emor vol. 17)